

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 281-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.212/20.

VISTO:

La nota de fecha 25 de noviembre de 2.019, presentada por la Srta. María Laura Cuellar, agente contratada para el Servicio de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización y el reconocimiento de los gastos de traslado y estadía en la ciudad de Salta.

Que el mencionado viaje se realizará para participar en la reunión donde se trataran modificaciones generales de Becas Económicas, organizada por la Directora de Becas Lic. María Inés Osan, a llevarse a cabo el día 28 de noviembre de 2.019 en la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. María Laura Cuellar presenta una rendición de comprobantes de gastos, debidamente conformados, por la suma de Pesos: Dos mil novecientos veintitrés con cuarenta y cinco centavos (\$ 2.923,45) y procede a devolver la suma de Pesos: Un mil setenta y seis con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.076,55)

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.923,45), ocasionado por el reconocimiento de gastos de traslado y estadía en la ciudad de Salta, para que la Srta. María Laura Cuellar, agente contratada de la Sede Regional Tartagal, participe en la reunión donde se trataron modificaciones generales de Becas Económicas, organizada por la Directora de Becas Lic. María Inés Osan y llevada a cabo el día 28 de noviembre de 2.019 en la Universidad Nacional de Salta.

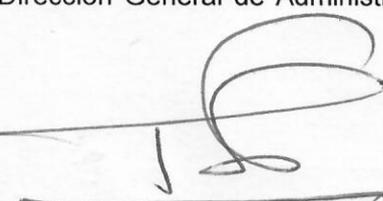
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Cuatrocientos veinte (\$ 420,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Dos mil quinientos tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 2.503,45), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.